celebradas ambas con fecha 29 de junio de 2007, han aprobado, por unanimidad, la escisión parcial de una ramas de actividad de la Sociedad «Besel, S.A.» a favor de las entidad «Consultoría de Innovación y Financiación, S.L.» la cual adquirirá por sucesión universal, a título particular todos los derechos y obligaciones integrantes del patrimonio segregado, en los términos y condiciones del proyecto de escisión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil

A los efectos de lo dispuesto en los artículos 242 y 243 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los accionistas o socios y acreedores de las sociedades participantes en la escisión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de escisión. Los acreedores de las sociedades indicadas pueden oponerse a la escisión en los términos establecidos en los artículos 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

Madrid, 2 de julio de 2007.-Los Administradores de «Besel, S.A.» y «Consultoría de Innovación y Financiación, S.L.», D. Gabriel Ángel Carrasco Hervás y D. Vicente Cutanda Rodríguez.-45.939.

BT 97, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad escindida)

HORMIPRESA, S. L.

BT 97, SOCIEDAD LIMITADA (de nueva creación)

(Sociedades beneficiarias)

Anuncio de escisión total

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, en relación con lo establecido en el artículo 94.1 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que las respectivas juntas generales universales de socios de «BT 97, Sociedad Limitada» (sociedad escindida) y «Hormipresa, Sociedad Limitada» (sociedad beneficiaria), en fecha 30 de junio de 2007, han acordado por unanimidad la escisión total de «BT 97, Sociedad Limitada» (sociedad escindida) en favor de la sociedad de nueva constitución, que conservará la denominación de la sociedad escindida, «BT 97, Sociedad Limitada», y de la sociedad preexistente «Hormipresa, Sociedad Limitada» (sociedades beneficiarias), que se subrogarán en todos los derechos y obligaciones de aquélla, todo ello en los términos del proyecto de escisión total de fecha 7 de mayo de 2007.

De conformidad con lo establecido en los artículos 242, 254 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público el derecho de los socios y acreedores de las sociedades participantes en la escisión total de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, así como del balance de escisión. Se informa igualmente a los señores acreedores de su derecho a oponerse a la escisión total en el plazo y los términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Santa Coloma de Queralt (Tarragona), 30 de junio de 2007.-Rosa María Bartolí Soler, administrador único de BT 97, Sociedad Limitada, y Joaquim Segura Bisbal, en representación de Segura Bisbal, S.L., presidente del consejo de administración de Hormipresa, S.L.-46.182.

1.a 10-7-2007

CÁDIZ CLUB DE FÚTBOL, SOCIEDAD ANÓNIMA DEPORTIVA

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria de la sociedad, a celebrar en Cádiz, en el hotel Meliá «La Caleta», sito en la calle Almílcar Barca, sin número, el próximo día 13 de agosto de 2007, a las veinte horas, en primera convocatoria y, el día

14 del mismo mes v a la misma hora, en segunda convocatoria, para debatir el siguiente

Orden del día

Primero.-Ratificación y aclaración del acuerdo de aumento de capital de fecha 27 de diciembre de 2006 para suprimir la existencia de dos clases de acciones dado que confieren los mismos derechos y tienen el mismo valor nominal y para redactar los artículos estatutarios correspondientes.

Segundo.-Cese y nombramiento de Consejeros.

Tercero.-Ruegos y preguntas. Cuarto.-Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta o, en su caso, nombramiento de Interventores

De conformidad con el artículo 144.c), los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y su informe, así como los informes a que se refiere el artículo 159.1.b) de la Ley de Sociedades Anónimas o pedir su entrega o envío gratuito.

Podrán asistir personalmente a la Junta general todos los accionistas que acrediten ser titulares de al menos trece acciones, inscritas a su nombre con cinco días de antelación como mínimo, en el Registro de Acciones Nominativas de la sociedad, a cuyo fin podrán solicitar y obtener de la sociedad en cualquier momento la correspondiente tarjeta de asistencia.

Los titulares de acciones en número inferior al número exigido podrán, de conformidad con el artículo 16 de los Estatutos sociales, agruparse hasta alcanzar dicho

Cádiz, a 4 de julio de 2007.-El Secretario del Consejo de Administración, Martín José García Sánchez.-Visto bueno, el Presidente, Antonio Muñoz Vera.-46,728.

CALJAR, S. A.

Declaración de insolvencia

A los efectos de las presentes actuaciones (ejecución número 56/07) en el Juzgado de lo Social número 10 de Bilbao; y para el pago de 1.236'98 euros de principal y 247'39 euros de intereses y costas, se declara insolvente, por ahora, al deudor Caljar, Sociedad Anónima, sin perjuicio de que pudieran encontrársele nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de

Bilbao, Juzgado de lo Social número 10, 31 de mayo de 2007.-Secretaria Judicial, Fátima Elorza Arizmendi.-44.945.

CARCAIXENT NORD, S. A.

La Junta General Ordinaria celebrada el 28 de junio de 2007 acordó reducir el capital social en 358.125 euros con la finalidad de devolver dicha suma a los accionistas mediante la disminución del valor nominal de las acciones en 15 euros por acción, por lo que la suma a devolver a los accionistas es de 15 euros por acción. El plazo de ejecución del acuerdo es de tres meses desde la fecha del último anuncio que se publique.

Lo que de conformidad con los establecido en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público.

Valencia, 4 de julio de 2007.-La Secretaria del Consejo de Administración, Luisa González-Barranca Selva.-45.856.

CÁRNICAS PERALTA, SOCIEDAD LIMITADA

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores partícipes a la Junta general extraordinaria, que se celebrará el día 26 de julio de 2007, a las diez treinta horas, en los locales del domicilio

Orden del día

Primero.-Examen y aprobación de las cuentas anuales correspondientes a los años 2004 y 2005, informe de gestión y propuesta de aplicación del resultado.

Segundo.-Examen y aprobación, si procede, de la gestión de los Administradores.

Tercero.-Aprobación de medidas a adoptar ante la situación financiera de la empresa.

Todos los partícipes tienen derecho a examinar, en el domicilio social, así como a solicitar inmediata y gratuitamente, los documentos que se someten a la aprobación

Pinos Puente, 6 de julio de 2007.-Los Adminsitradores, José Moreno Trujillo y Juan Carlos Moreno Trujillo.-46.680.

CÁRNICAS PERALTA, SOCIEDAD LIMITADA

Junta general ordinaria

Se convoca a los señores partícipes a la Junta general ordinaria que se celebrará el día 26 de julio de 2007 a las nueve treinta horas, en los locales del domicilio social.

Orden del día

Primero.-Examen y aprobación de las cuentas anuales correspondientes al año 2006, informe de gestión y propuesta de aplicación del resultado.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del órgano de administración.

Todos los partícipes tienen derecho a examinar, en el domicilio social, así como a solicitar de forma inmediata y gratuita, los documentos que se someten a aprobación

Pinos Puente, 6 de julio de 2007.-Los Administradores, José Moreno Trujillo y Juan Carlos Moreno Trujillo.-46.681.

CAROLO, S. A.

(En liquidación)

La Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas celebrada el día 28 de junio de 2007, acordó, por unanimidad:

La disolución de la sociedad y el nombramiento de Don José Cabedo García como liquidador.

La liquidación de la sociedad y la aprobación del Balance final de liquidación que se transcribe.

-	Euros
Activo:	
Inmovilizaciones materiales	496.109,69
Inmovilizaciones financieras permanentes	615.665,69
Inmovilizaciones financieras temporales.	350.779,57
Tesorería	262.671,92
Total activo	1.725.226,87
Pasivo:	
Capital	961.600,00
Reservas	240.420,34
Resultados pendientes de aplicación	511.133,28
Entidades públicas acreedoras	12.073,25
Total pasivo	1.725.226,87

Madrid, 28 de junio de 2007.-El Liquidador, José Cabedo García.-45.898.

CARRIER ESPAÑA, S. L.

Convocatoria de Junta general extraordinaria de socios

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 y siguientes de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, y en mi condición de representante legal del Administrador único de la compañía, «Carrier Transcontinental, Company Limited», por medio de la presente, convoco la Junta general extraordinaria de socios de la «Compañía Carrier España, Sociedad Limitada», que tendrá lugar, en el domicilio social de la compañía, sito en el paseo del Club Deportivo, 1, bloque 16, planta 2.ª de Pozuelo de Alarcón (Madrid), el próximo día 13 de agosto de 2007, a las diecisiete horas, con el objeto de deliberar y resolver sobre los asuntos indicados en el siguiente

Orden del día

Primero.—Reparto de dividendos en la cantidad de 3.500.000 euros contra reservas voluntarias.

Segundo.—Aprobación del acta final de la sesión o nombramiento, en su caso, de dos Interventores para proceder a la aprobación de la misma.

Se hace constar que, de conformidad con lo establecido en los artículos 49 y 51 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, todos los socios tendrán derecho a asistir a la Junta, pudiendo solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta general o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Madrid, 3 de junio de 2007.—El Administrador único, Carrier Transcontinental Company Limited, María Ribas Troitzsch.—46.701.

CARRIÓN Y ROMÁN, SOCIEDAD LIMITADA.

Declaración de insolvencia

D.ª María Auxiliadora Rubio Pérez, Secretaría del Juzgado de lo Social número Uno de Palencia,

Hago saber: Que en el Procedimiento de Ejecución número 12/2007 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Álvaro Valbuena Rodríguez, contra «Carrión y Román, Sociedad Limitada», se dictó en el día 25 de junio de 2007, Auto por el que se declaraba al ejecutado «Carrión y Román, Sociedad Limitada», en situación de insolvencia por importe de 18.632,87 euros de principal, que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el articulo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Palencia, 25 de junio de 2007.—La Secretaria Judicial, D.ª María Auxialidora Rubio Pérez.—44.915.

CHAF CONSTRUCCIÓN, S. L.

Declaración de insolvencia

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución número 100/06, de este Juzgado de lo Social número 2 de Lleida seguidos a instancia de Guillermo Hernández, contra la empresa Chaf Construcción, S. L., con CIF B-25563974 C, sobre reclamación de cantidad se ha dictado en fecha 18 de mayo de 2007, auto por el que se declara la empresa ejecutada en situación de insolvencia por importe de 517,27 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Lleida, 21 de junio de 2007.—El Secretario Judicial en sustitución.—45.110.

CONDADO DE XIMONDE, SOCIEDAD ANÓNIMA

(En liquidación)

Por acuerdo de la Junta General Extraordinaria de la Sociedad, celebrada el pasado 20 de junio de 2007, se acordó disolver la Sociedad, nombrando como Liquidador a D. Manuel Barcala Pereiras.

Vedra (A Coruña) Sarandón, 21 de junio de 2007.—El Liquidador Social, Fdo. Manuel Barcala Pereiras.—44.949.

CONSETI 2004, S. L.

Declaración de insolvencia

El Secretario judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Lleida,

Hace saber: Que en el procedimiento de ejecución número 17/06 de este Juzgado de lo Social número 2 de Lleida, seguidos a instancia de Costel Budaca, contra la empresa Conseti 2004, S.L., con CIF B 66326920, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado en fecha 21 de mayo de 2007, auto por el que se declara la empresa ejecutada en situación de insolvencia, por importe de 1.152 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Lleida, 25 de junio de 2007.—El Secretario judicial.—45.107.

CONSTRUCCIONES METÁLICAS COMANSA, S. A.

(Sociedad escindida)

ARETA LINCOM, S. L. (Sociedad beneficiaria de nueva creación)

Anuncio de escisión

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General de Accionistas de «Construcciones Metálicas Comansa, Sociedad Anónima», celebrada con carácter Universal el día 28 de junio de 2007, acordó por unanimidad la escisión parcial de la misma, mediante la segregación de una parte de su patrimonio, consistente en la rama de actividad, que ya opera actualmente con autonomía dentro de la empresa, relativa a la administración de la participación que se ostenta en la compañía mercantil «Inversiones Areta, Sociedad Anónima», así como la efectiva gestión de dicha compañía.

Esta actividad, que constituye una unidad operativa y económicamente independiente, se traspasará en bloque a la nueva compañía a constituir, «Areta Lincom, Sociedad Limitada», sin que la sociedad escindida se extinga como consecuencia de la escisión, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de escisión suscrito por los Administradores de la sociedad parcialmente escindida y depositado en el Registro Mercantil de Navarra.

De igual forma, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de la sociedad «Construcciones Metálicas Comansa, Sociedad Anónima», a obtener el texto integro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión, así como el derecho de los acreedores de oponerse a la escisión, en los términos establecidos en los artículos 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Huarte-Pamplona, 29 de junio de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, J. Javier Sánchez Urricelqui.—45.714. 1.ª 10-7-2007

CONSULTORÍA TÉCNICA CONTROL, S. A.

Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad Consultoría Técnica Control, S. A., se convoca a los Sres. Accionistas de la Sociedad a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria a celebrar en Madrid, en el Paseo de la Castellana n.º 122, el día 19 de agosto de 2007, a las 10:00 horas, en primera convocatoria; o para el caso de no alcanzarse el quórum suficiente, en el mismo lugar y a la misma hora del día siguiente, 20 de agosto de 2007, con el siguiente

Orden del día

Primero.-Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social y de las Cuentas Anuales de la sociedad -

Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoriacorrespondientes al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2006, y de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente a dicho ejercicio. y de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente a dicho ejercicio.

Segundo.-Ampliación del capital social y modificación del artículo estatutario correspondiente, en su caso.

Tercero.–Presupuesto de ingreso y gastos del 2007. Cuarto.–Financiación de los SSCC por medio de ca-

Quinto.-Criterios y plazos para la apertura de nuevos CRIS.

Sexto.—Apertura del CRI Toledo y Valladolid y Previsión 2007.

Séptimo.—Incompatibilidades de socios y consejeros. Octavo.—Solicitud de renuncia al derecho preferente de compra de las acciones de Belén López, M.ª Gabriela Castro González, Juan García Valenzuela y Geronima Solano.

Noveno.—Ampliación del Consejo de Administración, cese y nombramiento de Consejeros.

Décimo.—Delegación de facultades para la subsanación, complemento, ejecución, desarrollo, formalización y elevación a público de los acuerdos que se adopten por la Junta General.

Undécimo.-Ruegos y Preguntas.

Duodécimo.-Modo de aprobación del acta de reunión y nombramiento de Interventores, en su caso.

Está a disposición de los señores accionistas, en el domicilio social, la totalidad de la documentación exigible relativa a los citados puntos del orden del día, a los efectos de su estudio y examen previos. Se comunica a los señores accionistas que pueden solicitar y obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos mencionados.

Madrid, 22 de mayo de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración. Alvaro Piquer Uribe-Echeverria.—46.664.

COSTA AZAHAR REAL ESTATE, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña María José Delgado-Iribarren Pastor, Secretaria del Juzgado de lo Social núm. Tres de Castellón,

Hago Saber : Que en este Juzgado, se sigue ejecutoria núm. 42/07 y acumulada a instancia de D. Luis Manuel Rubio Parrón y otra, contra la empresa «Costa Azahar Real Estate, Sociedad Limitada», en la que en fecha de hoy se ha dictado auto, por el que se declara al ejecutado en situación de insolvencia provisional por importe principal de 2.372,04 €, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la ley de procedimiento laboral expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Castellón de la Plana, 22 de junio de 2007.—La Secretaria Judicial.—44.951.

CX CONSULTORS DE PONENT, S. L.

Declaración de insolvencia

El Secretario judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Lleida,

Hace saber: Que en el procedimiento de ejecución número 35/06 de este Juzgado de lo Social número 2 de Lleida, seguidos a instancia de Carlos Baiget Defior, contra la empresa ejecuta CX Consultors de Ponent, S.L., con CIF B 25474396, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado en fecha 31 de mayo de 2007, auto por el que se declara la empresa ejecutada en situación de insolvencia, por importe de 3.428,37 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Lleida, 21 de junio de 2007.–El Secretario judicial.–45.108.